

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISIÓN
Novena sesión
celebrada el jueves
12 de octubre de 1995
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA NOVENA SESIÓN

Presidente: Sr. PETRESKI (ex República Yugoslava de Macedonia)
más tarde: Sr. STADTHAGEN (Nicaragua)

SUMARIO

TEMA 101 DEL PROGRAMA: MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO, INCLUIDA LA CELEBRACIÓN DE UNA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y EL DESARROLLO (continuación)

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (continuación)

TEMA 102 DEL PROGRAMA: EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/50/SR.9
29 de noviembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.30 horas.

TEMA 101 DEL PROGRAMA: MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO, INCLUIDA LA CELEBRACIÓN DE UNA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y EL DESARROLLO (continuación) (A/50/479 y E/1995/69)

1. La Sra. WILLIAMS-MANIGAULT (Estados Unidos de América) dice que la cuestión de la migración suscita cada vez mayor atención en los debates sobre asuntos de política que se celebran en los planos nacional e internacional. Los Estados Unidos se muestran complacidos por la celebración de debates permanentes sobre esta cuestión y participan activamente en diversos foros. Apoyan la labor de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas y hacen suyo el plan de trabajo de la Comisión, aprobado en su período de sesiones de 1995. Los Estados Unidos analizarán las medidas que habrán de adoptar en el futuro sobre la base de los resultados de la labor de la Comisión en su período de sesiones de 1997, dedicado a la cuestión de la migración internacional.

2. Los Estados Unidos también apoyaron la celebración de una conferencia regional sobre la migración para la Comunidad de Estados Independientes y los Estados vecinos. Ciertamente, las conferencias regionales sobre la migración podrían constituir un mecanismo valioso para canalizar la búsqueda de soluciones mutuas a los asuntos relativos a la migración, a condición de que sus propósitos estén claramente definidos, se basen en el consenso logrado entre los Estados de la región y puedan producir resultados. No obstante, en una época de escasez de recursos, sería prematuro e imprudente contraer gastos para celebrar otra conferencia mundial sobre asuntos sociales después de las tres anteriores celebradas a partir de septiembre de 1994.

3. Se necesita tiempo para absorber y expresar en hechos los compromisos asumidos por los gobiernos en las conferencias celebradas en El Cairo, Copenhague y Beijing. Además, dado que no existe un consenso mundial respecto de las medidas que han de adoptarse en relación con la migración, poco podría lograrse en esta esfera mediante la celebración de una conferencia. La posibilidad de dicha celebración deberá examinarse solamente después de haberse evaluado los progresos alcanzados en los debates sobre la cuestión de la migración en 1997.

4. El Sr. PAIVA (Organización Internacional para las Migraciones (OIM)) dice que los vínculos entre la migración y el desarrollo ameritan un mayor análisis y una mejor comprensión, puesto que servirán de base para revisar una serie de medidas aceptables internacionalmente que permitan abordar las repercusiones positivas y los trastornos que causa la migración internacional a cada uno de los países y a la comunidad mundial en su conjunto. La importancia de la cuestión justifica que se emprendan iniciativas oportunas para que pueda avanzar el debate. No obstante, incumbe a los Estados Miembros decidir sobre la oportunidad, las modalidades y los foros en que debería celebrarse ese debate. En el ámbito del diálogo y la cooperación internacionales, la cuestión de la migración puede entenderse, abordarse y canalizarse de modo que sea una fuerza positiva. De lo contrario, podría reprimirse y cobrar una dinámica propia.

5. La OIM ha puesto en marcha dos amplias categorías de programas. La primera de ellas facilita la inmigración de extranjeros cuyos conocimientos técnicos hacen falta y tratan de obtenerse en los países receptores. La segunda categoría de programas ofrece asistencia a los nacionales de países en desarrollo que han adquirido conocimientos técnicos y capacitación avanzada fuera de sus países y desean regresar a sus regiones de origen para contribuir a su proceso de desarrollo. Es evidente que la migración planificada y ordenada tiene un efecto positivo en el proceso de desarrollo de los países industrializados y de los países en desarrollo. Por otro lado, la migración en gran escala, no planificada y perturbadora, puede causar perjuicios a las sociedades de unos y otros.

6. Mediante las iniciativas emprendidas en más de 70 países, la OIM fomenta la comprensión y el diálogo de la comunidad internacional, a fin de que las cuestiones relativas a la migración puedan abordarse con criterios de cooperación. A ese respecto, la OIM ha ampliado el alcance de las investigaciones sobre las causas y las consecuencias de la migración internacional. Esa labor incluyó la elaboración de un proyecto sobre la dinámica de la emigración en las cuatro regiones del mundo en desarrollo, financiado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). La OIM también procura ser un foro donde los gobiernos puedan examinar los temas de actualidad en materia de migración. Así, ha patrocinado seminarios internacionales sobre la migración Norte-Sur, la migración y el desarrollo y la trata de migrantes.

7. El orador se muestra sorprendido por la convergencia de opiniones sobre la posible celebración de una conferencia sobre la migración internacional y el desarrollo. Se convino en que la migración constituye un asunto de primer orden en el programa político internacional del momento y que amerita el fortalecimiento del diálogo y la cooperación de la comunidad internacional. A juicio de la OIM, existen muchas opciones viables que van desde la celebración de una conferencia internacional hasta reuniones en menor escala. A ese respecto, el proceso iniciado para preparar una conferencia regional sobre los problemas de los refugiados, las personas desplazadas, otras formas de desplazamiento involuntario y los repatriados en la Comunidad de Estados Independientes y los Estados vecinos podría servir como punto de referencia.

8. El Sr. LOZANO (México) dice que la migración ha sido un elemento intrínseco del proceso de desarrollo. El creciente proceso de globalización económica internacional ha traído como consecuencia un impulso a los movimientos migratorios internacionales, que surgen independientemente de las decisiones y políticas de los gobiernos. La cuestión de la migración es de la mayor importancia para el Gobierno de México, pues millones de personas cruzan las extensas fronteras del país con los Estados Unidos de América.

9. La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo representó un avance importante en el examen del tema de la migración internacional y su relación con el desarrollo económico. En esa oportunidad se puso de manifiesto la necesidad de lograr una mejor comprensión de la cuestión y de abordarla con una óptica más constructiva. La documentación presentada en la Conferencia demostró que la migración internacional puede producir grandes beneficios a las comunidades de origen y de destino y que la migración laboral obedece fundamentalmente a una demanda real de mano de obra que la fuerza de trabajo del

país destinatario no puede o no desea satisfacer. La historia ha demostrado que los trabajadores migratorios han contribuido a generar riqueza en muchas de las regiones más prósperas del planeta.

10. Es necesario profundizar en el análisis a fin de tener una mejor comprensión del fenómeno de la migración internacional y de sus repercusiones, dado que la falta de comprensión del problema ha hecho surgir crecientes e innecesarias tendencias racistas y xenofóbicas. El orador reitera la decisión de su delegación de conocer mejor la magnitud y los beneficios del problema y de intensificar los esfuerzos para lograr la cooperación a ese respecto. Asimismo, apoya la celebración de reuniones regionales sobre migración con la participación de todos los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales. Dichas reuniones regionales podrían servir para definir los posibles términos de referencia de una conferencia internacional sobre la migración y el desarrollo. Estas reuniones regionales podrían estar antecedidas de talleres de expertos que examinarían los problemas regionales y los estudios resultantes de esos talleres podrían formar parte de la documentación internacional sobre el tema.

11. La migración laboral no es una panacea para los dilemas del desarrollo. La mejor respuesta es propiciar un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible. El interés de México radica en exportar bienes y servicios y compartir oportunidades de prosperidad, no en perder sus preciados recursos humanos.

12. La Sra. YANG Yanyi (China) dice que si se pretende que la migración internacional tenga un efecto más positivo en los países de origen y en los países de destino, debería fortalecerse la cooperación internacional sobre la base del respeto de la soberanía y la no injerencia en los asuntos internos. Dado que la discriminación contra los emigrantes es cada vez mayor en determinados países de destino, los temas principales de los debates y deliberaciones de la comunidad internacional sobre la cuestión de la migración deberían incluir la prevención del racismo, el etnocentrismo y la xenofobia y, en los países de destino, la eliminación de la discriminación contra los inmigrantes, el respeto de sus culturas, religiones y tradiciones, así como el fomento de su integración en la economía y la sociedad locales. La migración tiene efectos económicos positivos en los países de origen, como consecuencia del envío de dinero de los emigrantes a sus hogares. No obstante, la migración podría tener efectos negativos, por ejemplo, el éxodo de profesionales, que perjudicarían los países de origen. Es necesario que la comunidad internacional aborde a fondo esa cuestión a los efectos de buscar una solución eficaz.

13. El Gobierno de China está a favor de la inmigración legal y en contra de la inmigración ilegal. Aboga por el diálogo y la cooperación en condiciones de igualdad entre los diversos países, con miras a ampliar las ventajas de la migración internacional y evitar sus perjuicios. China hace suya la declaración del representante de Filipinas en nombre del Grupo de los 77, según la cual la comunidad internacional debería asignar mayor importancia a la cuestión de la migración internacional y aunar esfuerzos para encontrar una solución al problema.

14. El Sr. ABDELLAH (Túnez) dice que Túnez desea fomentar un enfoque mundial de la cuestión de la migración internacional y el desarrollo entre los países del Norte y del Sur. Los migrantes pueden ser protagonistas importantes en las relaciones y los intercambios multifacéticos que deberían establecerse entre los pueblos. Actualmente, la migración es un fenómeno universal que afecta a casi todas las regiones importantes del mundo. La magnitud y la evolución constante del fenómeno migratorio deben tenerse en cuenta en cualquier proyecto de cooperación y asociación. A ese respecto, los migrantes desempeñan un papel fundamental en las esferas económica y cultural de los países de destino y los países de origen. Por lo tanto, en sus acuerdos de cooperación con los países de la Unión del Magreb Árabe y de la Unión Europea, Túnez asignó gran prioridad a las dimensiones culturales y humanas en las relaciones de desarrollo conjunto, asociación y solidaridad.

15. Por lo que hace a las creencias religiosas y los valores espirituales, deberán respetarse los derechos fundamentales de los migrantes. Por esa razón, el Presidente de Túnez pidió que se aprobara una convención que regule sus derechos y las obligaciones de los países de destino. Los migrantes pueden actuar no solamente como catalizadores del desarrollo, sino también como un puente de entendimiento entre los pueblos. En consecuencia, ha llegado el momento de que las Naciones Unidas aborden la cuestión de la inmigración y celebren, antes que termine el siglo, una conferencia sobre la migración internacional y el desarrollo. Por consiguiente, la delegación de Túnez espera que dicha conferencia reciba el apoyo de los países de origen y de destino y sea objeto de una cuidadosa preparación que garantice su éxito.

El Sr. Stadthagen (Nicaragua), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

16. El Sr. ZIAUDDIN (Bangladesh) dice que los movimientos de población son una consecuencia natural de la búsqueda de paz y prosperidad. Los recursos productivos del mundo están distribuidos desigualmente, por lo que es necesario crear un mecanismo que permita migraciones ordenadas en beneficio común. Debería permitirse a las fuerzas del mercado que reunieran los recursos productivos de acuerdo con la oferta y la demanda, y se evitaran las distorsiones que provocan en el mercado laboral las barreras artificiales a la migración. Curiosamente, sin embargo, las naciones que más beneficios han obtenido de la migración y aquellas que han aportado el mayor caudal de migrantes se muestran renuentes a considerar la oportunidad que podría ofrecer un movimiento ordenado de la migración. Además, deberá promoverse la migración ordenada a fin de controlar la trata de migrantes. La comunidad mundial debe volver a considerar el fenómeno de la migración como una fuerza constructiva de la economía. A largo plazo, por lo general, los migrantes regresan a sus países de origen en cantidades considerables; por ello, no debe simplificarse demasiado el asunto clasificando a los países en desarrollo como el origen y al mundo desarrollado como el destino de los migrantes.

17. Las metas y los objetivos de una posible conferencia internacional sobre la migración deben determinarse y definirse claramente. Durante el proceso preparatorio, podrían ponerse de relieve algunos aspectos fundamentales, por ejemplo, evitar la politización del asunto, determinar las causas profundas de la migración y facilitar la reinserción de los migrantes que regresan a sus países de origen. Asimismo, podría hacerse hincapié en el respeto de los

derechos de los trabajadores migratorios documentados e indocumentados, la reunión con sus familias, y el respeto de sus valores culturales en los países anfitriones, así como la intensificación del diálogo y la cooperación, a fin de facilitar su asimilación a las sociedades que los han acogido. Debe iniciarse un proceso preparatorio en los planos nacional, regional e internacional y lograrse una mayor participación de las organizaciones regionales e internacionales.

18. El Sr. GAMITO (Portugal) dice que su país ha experimentado la emigración durante muchos años y, más recientemente, también ha pasado a ser un país que recibe inmigrantes. El Gobierno de Portugal otorga gran importancia a la protección de los derechos e intereses de sus nacionales en el extranjero y considera que uno de los pilares de la política gubernamental debe ser la creciente integración social de los inmigrantes documentados. En el plano internacional, Portugal sigue apoyando el intercambio y la cooperación con miras a mejorar la situación de los trabajadores migratorios y de sus familias y luchar contra la trata y la explotación. Deberían establecerse políticas sobre migración en el contexto de una estrategia mundial.

19. Muchos de los problemas que plantea la migración podrían reducirse si los países velaran por el respeto de los derechos humanos de todas las personas en todos los territorios, encontraran los medios de evitar grandes movimientos migratorios y contrarrestaran la falta de información que subyace en muchos de los prejuicios mediante la búsqueda de puntos de entendimiento mutuo con otros pueblos y otras regiones del mundo. La comunidad internacional debería reconocer el valor del trabajo de los trabajadores migratorios y la importancia de su presencia, conjuntamente con sus familias, en el desarrollo de los países de destino, así como de los países de origen.

20. El Sr. KAUSIKAN (Singapur) dice que la causa profunda de la migración internacional es la falta de desarrollo. Si tuviera la oportunidad, cada país querría que su pueblo permaneciera y trabajara en su territorio. La pobreza y la falta de oportunidades obligan a las personas a abandonar sus familias y arriesgarse a la inseguridad que representa el emigrar al extranjero. Los movimientos migratorios entre los países y las regiones responden a meras necesidades económicas lógicas y de mercado, resultantes de los niveles dispares de desarrollo.

21. La comunidad internacional debe preguntarse qué incidencia tendría en los fundamentos económicos mencionados una conferencia internacional sobre la migración y el desarrollo patrocinada por las Naciones Unidas. Las tendencias económicas en curso ponen de manifiesto que la corriente internacional de trabajadores migratorias se compone, principalmente, de obreros no calificados, en tanto persiste la demanda de obreros altamente especializados en todas partes del mundo. En general, la tendencia mundial apunta a una demanda menor obreros no calificados, pues los avances en la ciencia y la tecnología determinan que la generación de riquezas dependa cada vez más de los conocimientos que del esfuerzo del trabajo o incluso de los recursos naturales. Al disminuir la demanda y aumentar la oferta, la cuestión debe abordarse desde la perspectiva de la legislación interna de los países de destino. De establecerse un régimen internacional de exagerada injerencia, se correría el riesgo de distorsionar la demanda en detrimento de los países de origen.

22. Una medida prudente sería examinar los acuerdos vigentes concertados en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo o en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en lugar de duplicarlas iniciativas emanadas de esas conferencias mediante la creación de un régimen nuevo. No obstante, la solución final de los problemas asociados a la migración internacional es el desarrollo de los países que exportan trabajadores migratorios. La comunidad internacional no debería permitirse que se la apartara de esa meta básica. La celebración de otra conferencia de las Naciones Unidas sobre ese tema podría debilitar las instituciones del sistema de las Naciones Unidas encargados de fomentar el desarrollo y dar lugar a que los países en desarrollo reclamaran por la falta de un eje de acción y la duplicación de las iniciativas, lo que, a su vez, podría intensificar las presiones para imponer recortes en los programas de desarrollo. Ningún país en desarrollo desearía ese desenlace.

23. El Sr. ABDELLAH (República Unida de Tanzania) recuerda que nada se ha acordado sobre el asunto en el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social. Lamenta que la Secretaría no haya presentado al Comité un informe general sobre los debates celebrados en Ginebra.

24. La migración no debe considerarse una panacea para la falta de desarrollo: el interés de los países en desarrollo es la exportación de bienes, no de ciudadanos. La solución del problema radica en la cooperación y la solidaridad entre los países de origen y los países de destino. Tanzania es uno de los países directamente afectados por la migración internacional; por lo tanto, apoya plenamente la celebración de una conferencia internacional sobre ese tema.

25. El Sr. RESHETNYAK (Ucrania) dice que la migración internacional representa un barómetro de la situación de la economía mundial, pues pone de manifiesto la disparidad de su desarrollo. Las corrientes migratorias masivas, sin ningún tipo de control, producen efectos desestabilizadores e indeseables, por lo que es de vital importancia que la comunidad mundial concierte la adopción de medidas para evitar corrientes migratorias considerables y proporcionar asistencia humanitaria y social. A consecuencia del desmoronamiento de la Unión Soviética en 1991, miles de personas comenzaron a migrar de una región a otra. Debido a su posición geográfica y a sus condiciones políticas y sociales estables, Ucrania pasó a ser un refugio para muchos miles de personas procedentes de zonas en conflicto. En los meses pasados aumentó considerablemente el número de inmigrantes ilegales, en particular, los inmigrantes que atraviesan Ucrania hacia el oeste y permanecen en su territorio por tiempo indefinido, con lo que agravan la carga económica y los problemas delictivos del país.

26. Otra dificultad que afronta Ucrania es el retorno de los tártaros de Crimea desde Asia central, adonde habían sido deportados durante la segunda guerra mundial. Ya han regresado unos 280.000 y se espera que, en breve, llegue casi la misma cantidad. El Gobierno, a pesar de la crisis económica del país y de abordar la situación casi por sí solo, prestó considerable asistencia material a los repatriados. Con todo, sus recursos son limitados y Ucrania confía en recibir ayuda de otros Estados y de organizaciones internacionales para abordar el problema.

27. Los países que envían emigrantes, los países de destino y los países de tránsito deberían aunar esfuerzos y adoptar medidas prácticas para reglamentar

las corrientes migratorias. Los mecanismos existentes, creados por las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, constituyen una base apropiada para diseñar un programa de acción realista que proporcione la ayuda jurídica necesaria a fugitivos y migrantes, incluidas las personas cuya situación jurídica no está reglamentada por el derecho internacional. En 1996 se celebrará una conferencia regional sobre este asunto, que examinará el problema de la migración en la Comunidad de Estados Independientes y sus países vecinos. Ucrania está segura de que los resultados de la conferencia servirán para elaborar un programa de acción eficaz que permita abordar la cuestión de la migración incontrolada en la región y contribuir a una mayor comprensión del problema.

28. La Sra. RAMIRO-LOPEZ (Filipinas) dice que, como se indica en el documento E/1995/69, solamente 43 Estados Miembros han respondido a la encuesta sobre la migración internacional, lo que representa menos del 25% del número total de Estados Miembros. El Grupo de los 77 colaboró con la Comisión de Población y Desarrollo en la realización de la encuesta y alentó a los Estados Miembros a que presentaran sus respuestas. A juicio de la delegación de Filipinas, la Comisión debería haber procurado una respuesta más productiva, por lo que sugiere que se pida a los coordinadores residentes del PNUD y a otras oficinas exteriores del sistema de las Naciones Unidas que hagan arreglos de coordinación con los países de acogida a fin de alentar una respuesta más amplia.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (continuación)
(A/C.2/50/L.2)

29. El PRESIDENTE recuerda que, en su resolución 1995/227, de 6 de junio de 1995, el Consejo Económico y Social recomendó a la Asamblea General que aprobara un proyecto de resolución titulado "Revisión de las Normas Generales del Programa Mundial de Alimentos y Transformación del Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria en Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos". El texto del proyecto de resolución figura en el documento A/C.2/50/L.2.

30. Se espera que la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) apruebe una resolución análoga en su 28º período de sesiones, en la sesión que habrá de celebrar el 27 de octubre de 1995. Desde el punto de vista jurídico, la FAO no puede celebrar las elecciones programadas de los miembros de la nueva Junta Ejecutiva hasta que no haya entrado en vigor la resolución análoga de la Asamblea General. Por lo tanto, se pidió a la Comisión que adoptara sin demora una decisión respecto del proyecto de resolución.

31. La Sra. KELLEY (Secretaria de la Comisión) informa a los miembros de que la última frase del párrafo 6 del proyecto de resolución debería decir "ratificadas por el Consejo Económico y Social en su decisión 1995/227 y por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en su 108ª sesión, celebrada el 12 de junio de 1995". En el tercer párrafo, debería reemplazarse las palabras "definir su estructura" por "lograr los resultados definitivos".

32. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/50/L.2, con las enmiendas introducidas oralmente.

TEMA 102 DEL PROGRAMA: EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO (A/50/190-E/1995/73)

33. El Sr. STOBY (Director del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible) dice que el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 49/128 de la Asamblea General relativa al informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, se centró en la cuestión de las necesidades de asistencia internacional y la corriente financiera de recursos, las actividades complementarias institucionales y los procedimientos de presentación de informes, así como la aplicación de la resolución por los organismos especializados y las organizaciones conexas del sistema de las Naciones Unidas, el órgano rector del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y la Comisión de Población y Desarrollo.

34. En relación con la asistencia internacional y la corriente de recursos, el costo total del conjunto de medidas sobre población incluidas en el Programa de Acción se estima en 17.000 millones de dólares para el año 2000, 18.500 millones de dólares para el año 2005, 20.500 millones para el año 2010 y 21.700 millones de dólares para el año 2015. Se ha estimado que los propios países seguirán sufragando hasta las dos terceras partes del costo y se espera que el resto provenga de recursos externos. No obstante, los países menos adelantados y otros países en desarrollo de bajos ingresos, requerirán una mayor proporción de los recursos externos en condiciones de favor o en calidad de donaciones. En la hipótesis de que los países de destino puedan generar suficientes recursos internos, la necesidad de corrientes complementarias, de recursos de los países donantes y de las instituciones financieras internacionales sería de unos 5.700 millones de dólares para el año 2000, 6.100 millones de dólares para el 2005, 6.800 millones de dólares para el 2010 y 7.200 millones de dólares en para 2015. En el informe se han esbozado las medidas ya adoptadas por la Directora Ejecutiva del FNUAP para celebrar consultas tendientes a la movilización de recursos y disponer la celebración de consultas periódicas a nivel mundial.

35. En relación con el apoyo de la Secretaría y los arreglos de coordinación para el sistema de las Naciones Unidas, el orador señala que la Directora Ejecutiva del FNUAP convocó a el equipo de tareas interinstitucional sobre la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en cumplimiento con lo dispuesto en la resolución 49/128 de la Asamblea General. El grupo de tareas fue creado con el propósito de promover, a nivel de todo el sistema, la colaboración y la aplicación de las decisiones de la Conferencia en el plano de los países por conducto del sistema de los coordinadores residentes. Se emitieron directrices para que el sistema de los coordinadores residentes proporcionara orientación a fin de lograr la ejecución integrada del Programa de Acción y de las recomendaciones de la Conferencia y de otras conferencias recientes de las Naciones Unidas.

36. El grupo de trabajo sobre asuntos afines a la política elaboró una declaración de promoción conjunta, que hizo suya el Comité Administrativo de Coordinación (CAC). Con la declaración se procura establecer un lenguaje común para el sistema de las Naciones Unidas, que pueda utilizarse también en el contexto de las actividades complementarias de la Conferencia y de otras conferencias recientes y programas de acción de las Naciones Unidas. El grupo de trabajo sobre migración internacional celebrará su primera reunión el 19 de octubre en la sede de la Organización Internacional del Trabajo, que ha actuado

como su organismo rector. El Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible es otro órgano análogo, que lleva a cabo actividades complementarias.

37. La Sra. RAMIRO-LOPEZ (Filipinas), en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo constituye el marco de referencia de las estrategias de desarrollo que deberían aplicarse en el contexto de los demás resultados de las conferencias internacionales, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Si bien el Programa de Acción se centra específicamente en las cuestiones de población, los encargados de adoptar decisiones deberían examinar las amplias cuestiones relativas a la población, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, la condición económica y la potenciación de la mujer, así como la educación y el comercio, sin dejar de lado las interrelaciones entre todos estos aspectos. El Programa de Acción no debe examinarse aisladamente.

38. Respecto de los recursos necesarios para la ejecución de programas de población y desarrollo en los países en desarrollo y en los países de economía en transición, la oradora dice que deberían buscarse medios innovadores de movilización de recursos. El grupo consultivo sobre la movilización de recursos para la ejecución del Programa de Acción, convocado con arreglo a lo dispuesto en la resolución 49/128, celebró el 20 de enero de 1995 sus primeras consultas sobre representantes de diversos países donantes multilaterales y bilaterales, el Banco Mundial e instituciones financieras regionales. No obstante, en el informe con dichas consultas no se revela si se ha encontrado alguna estrategia definitiva para generar los recursos adecuados. La cuestión de ampliar el número de miembros de la Comisión de Población y Desarrollo produjo un estancamiento durante el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, celebrado en Ginebra. La oradora se manifiesta a favor de aumentar el número de países representados en la Comisión de 27 a 53, no solamente en interés de la transparencia, sino también para reflejar el aumento del número de Estados Miembros de las Naciones Unidas.

39. El Grupo de los 77 y China apoyan el establecimiento de una Junta Ejecutiva, claramente definida, para el Fondo de Población de las Naciones Unidas, que le permita a éste desempeñar el importante papel y la responsabilidad que le incumbe en las actividades complementarias de la Conferencia y en la prestación de asistencia técnica y financiera necesarias para que los países en desarrollo puedan satisfacer sus propias necesidades de población y desarrollo. El Grupo de los 77 también alentó la participación de expertos en materia de población y desarrollo en las deliberaciones de la Junta.

40. En relación con el apoyo de la Secretaría y los arreglos de coordinación para el sistema de las Naciones Unidas, la oradora, si bien valora las iniciativas de diversos organismos y grupos de tareas que participan en la aplicación de las estrategias de desarrollo aprobados por los países en desarrollo, considera que dichos organismos no deberían perder de vista el hecho de que los planes y las medidas estaban adaptados a los países y, por lo tanto, era fundamental la participación de los países receptores en su formulación y ejecución.

41. El Grupo de los 77 y China desean formular su reserva respecto de la propuesta del FNUAP de desviar los recursos destinados a los países en desarrollo que, comparativamente, han logrado avances en la esfera del desarrollo hacia países que podrían requerir mayor asistencia. Al diseñar las estrategias se toman en cuenta las previsiones de recursos, por lo que la aplicación de una propuesta de ese tipo sería contraproducente. La oradora aboga por aumentar al máximo la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo en la ejecución del programa de desarrollo. La decisión de la Junta Ejecutiva del PNUD y el FNUAP de examinar dichas modalidades como la primera opción hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos en la planificación socioeconómica sigue siendo un concepto válido. Sin duda, dicho concepto posiblemente cobrará mayor importancia en el futuro, habida cuenta de los cambios ocurridos en el sistema internacional y de sus repercusiones en la estructura tradicional de la cooperación técnica multilateral.

42. La Sra. MENÉNDEZ (España), hablando en nombre de la Unión Europea, señala a la atención las posiciones de la Unión respecto de la ejecución del Programa de Acción, expresadas en el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, celebrado en Ginebra, y resumidas en un documento distribuido en la sesión en curso de la Comisión. La oradora reitera su apoyo a las importantes decisiones adoptadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y hace hincapié en la importancia de la integración y coordinación de las actividades complementarias de todas las conferencias internacionales importantes.

43. La Sra. YANG Yanyi (China) dice que, desde la celebración de la Conferencia de El Cairo, el Gobierno de China ha tomado diversas medidas complementarias. El ajuste y la promoción, de manera integrada, del crecimiento económico, el desarrollo social, las cuestiones demográficas, los recursos y el medio ambiente constituyen directrices importantes en el marco de las cuales se están formulando los planes quinquenales octavo y noveno y el plan de largo alcance para el año 2010. En todo el país se ha divulgado amplia información sobre la Conferencia y su Programa de Acción y se procura aplicar las metas establecidas en la Conferencia con miras a resolver el problema demográfico de China en beneficio de la población y de las futuras generaciones. El Gobierno de China ha formulado el programa de trabajo de planificación de la familia (1995-2000) y, a ese respecto, ha establecido políticas y programas en los que se vinculan los derechos de los ciudadanos, sus obligaciones e intereses individuales con los de la sociedad. Antes de fines de 1995 habrá de celebrarse una conferencia nacional con objeto de compartir y promocionar las experiencias positivas en las que se ha combinado la planificación de la familia con el desarrollo económico.

44. Si bien se han obtenido avances prometedores en la aplicación del Programa de Acción, han surgido dos problemas. En primer lugar, a pesar de que en el Programa de Acción se reconoce la soberanía de cada país para aplicar sus propuestas con arreglo a su legislación nacional y sus prioridades de desarrollo, algunas personas critican las políticas demográficas de otros países y pretenden imponerles su propia voluntad y sus valores morales. Esa actitud crítica no es tan sólo una injerencia en los asuntos internos y la soberanía de otros países, sino también una barrera que obstruye la cooperación amistosa internacional y la ejecución apropiada del Programa de Acción. La comunidad internacional debería oponerse a ese tipo de prácticas políticas irresponsables y perjudiciales. En segundo lugar, la ejecución del Programa de Acción exige no solamente el esfuerzo de los gobiernos y los pueblos de diversos países, sino también el apoyo de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas.

La oradora acoge con beneplácito las iniciativas de la Comisión de Población y Desarrollo, el FNUAP y otras organizaciones y organismos que promueven la ejecución del Programa de Acción. No obstante, señala que los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales se ven enfrentados a presiones y desafíos sin precedentes. Los cambios impuestos en las funciones de la Comisión de Población y Desarrollo justifican la ampliación del número de sus miembros. En el desempeño de sus respectivas funciones, los comités, los programas y los fondos de las Naciones Unidas deberían evitar concentrarse en ciertos asuntos en detrimento de otros.

45. El Sr. PAIVA (Organización Internacional para las Migraciones (OIM)) dice que en el capítulo X del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se indica un marco de política mundial sobre migración general y equilibrado, que la OIM acogió calurosamente. La OIM hizo todo lo posible por incorporar los principios que rigen el Programa de Acción en sus propios planes. El plan estratégico que la OIM empezó a formular en 1993 incluyó los elementos pertinentes del Programa de Acción.

46. Se publicó un resumen en el que se relaciona el plan estratégico de la OIM con el Programa de Acción. Esa publicación que se ha compartido con otros organismos internacionales. En ese contexto, la OIM acoge con agrado la oportunidad de participar en el equipo de tareas interinstitucional sobre migración internacional. Sería necesario que los diversos organismos intergubernamentales cuyos mandatos exigen la realización de actividades complementarias a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo colaboraran de manera análoga. Sin embargo, un programa de acción no produce iniciativas por sí solo. Será preciso algo más que palabras para hacer efectivos los resultados de la Conferencia. A ese respecto, la OIM ha trabajado con gran empeño para mantener el diálogo sobre las conclusiones de la Conferencia en el ámbito de sus miembros, y continuará haciéndolo.

47. El Sr. ACHA (Perú) dice que, como parte de su política demográfica, el Gobierno del Perú está ejecutando una estrategia integral de planificación de la familia y ha aprobado, a ese respecto, una partida presupuestaria extraordinaria. Se ha lanzado una importante campaña nacional para difundir información sobre los métodos de planificación de la familia legalmente autorizados. Dichos métodos están al alcance de todas las familias que deseen utilizarlos, independientemente de las clases sociales a que pertenezcan, y sin recompensas ni estímulos del Estado. La política nacional de población del Perú es moderna y racional. Nada en la política de población ni en la legislación correspondiente atenta contra el derecho a la vida, garantizado desde la concepción. El Perú seguirá contando con el apoyo de los organismos internacionales para el fomento y la aplicación de su política nacional de población.

48. El orador apoya la idea de establecer una Junta Ejecutiva separada para el FNUAP, a la luz de la creciente importancia y magnitud de las cuestiones demográficas. En el informe que se examina (A/50/190-E/1995/73), se debería haber tenido en cuenta las importantes deliberaciones del período de sesiones anual de julio de la Junta Ejecutiva del PNUD y el FNUAP y, en especial, la resolución 95/15 sobre los programas prioritarios y la dirección del FNUAP a la luz de los resultados de la Conferencia celebrada en El Cairo. El orador expresa su total apoyo a las actividades del FNUAP y al criterio de concentrar las esferas básicas de actividades, lo que dará al Fondo la oportunidad de

definir el enfoque estratégico de sus programas y aprovechar al máximo su ventaja comparativa y experiencia sobre el terreno para abordar las cuestiones de población y desarrollo.

49. El Sr. KEBEDE (Etiopía) dice que su país, el tercero más poblado de África, otorga suma importancia a las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. La comunidad internacional debería aplicar escrupulosamente las recomendaciones emanadas de la Conferencia. Los países receptores y los países donantes deberían dar mayor impulso al diálogo que mantienen en forma bilateral y multilateral, sobre la base de la legítima interdependencia y de la responsabilidad compartida, pero diferenciada.

50. La delegación de Etiopía agradece a la comunidad internacional la creciente asistencia que presta, comparativamente, al Fondo de Población de las Naciones Unidas en cumplimiento de las recomendaciones de la Conferencia. Con todo, dicha asistencia no debería ser provisional ni de alcance limitado, sino que debería reforzarse aún más con aumentos considerables. Etiopía padece las consecuencias de una tasa de fecundidad extremadamente alta y de altas tasas de morbilidad y mortalidad materna y en los primeros años de vida, además de un estado nutricional deficitario, un bajo ingreso per cápita y un cociente de autosuficiencia alimentaria decreciente. El medio ambiente también se está degradando con rapidez y se están agotando los recursos naturales, en parte, debido a la alta tasa de crecimiento demográfico. El Gobierno está resuelto a buscar una solución duradera a esos problemas en el marco de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia.

51. Un año antes de que se convocara la Conferencia, Etiopía puso en práctica una política demográfica cuyo principal objetivo era reducir cuanto antes la tasa de fecundidad a un nivel que pudiera controlarse. Se procuró disminuir la tasa total de fecundidad, que en la actualidad es de 7,7 niños por mujer, a 4 niños por mujer en el año 2015. A esos efectos, era necesario elevar la tasa de utilización de métodos anticonceptivos, que alcanza en la actualidad al 4% de las personas que podrían utilizarlos, al 44% en el año 2015. El Gobierno ha hecho también todo lo posible por divulgar el Programa de Acción entre el público en general y entre las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y otros organismos interesados.

52. La política demográfica, que armoniza no sólo con el Programa de Acción de la Conferencia, sino también con las resoluciones aprobadas por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, está orientada a lograr la mayor participación posible de la población. El Consejo de Población, órgano nacional presidido por el Primer Ministro, supervisó los avances y los resultados de los programas demográficos en todo el país. La Oficina Nacional de Población, establecida en el ámbito de la Oficina del Primer Ministro, desempeñó las funciones de secretaría del Consejo de Población. La misma estructura institucional se estableció en los planos federal y zonal. Tras la celebración de la Conferencia, se observó que era necesario introducir algunas modificaciones en el plan de acción nacional diseñado para poner en práctica la política demográfica; en consecuencia, el Gobierno estableció un comité técnico multisectorial nacional encargado de ajustar el plan de acción a los lineamientos del Programa de Acción de la Conferencia.

53. Por cierto, una política demográfica no podría tener éxito a menos que se diera participación económica, política y social a la mujer. En consecuencia,

se estableció una oficina encargada de los asuntos de la mujer, en el ámbito de la Oficina del Primer Ministro y se han tomado medidas para coordinar sus actividades con las de la Oficina Nacional de Población. El papel de las organizaciones no gubernamentales en las actividades en materia de población es importante, pero dichas organizaciones deben actuar de conformidad con las políticas nacionales y reconocer las características propias de su papel y de sus responsabilidades. El Gobierno alienta su representación en el Consejo de Población y en el comité técnico multisectorial. El Gobierno se ha comprometido a prestar apoyo financiero, técnico y político a las actividades nacionales en materia de población. Con todo, dado que la infraestructura del país quedó destruida por 30 años de guerra civil, Etiopía también necesita la asistencia de la comunidad internacional y del sistema de las Naciones Unidas, por cuya permanente ayuda se muestra agradecida.

54. El Sr. RESHETNYAK (Ucrania) dice que el año transcurrido desde la celebración de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo ha permitido tener una imagen más clara de las cuestiones que allí se examinaron. Una de ellas es el importante papel que desempeña el Consejo Económico y Social. A juicio del orador, la reorganización de la labor del Consejo debería estar orientada a fortalecer su papel de coordinador. Debería establecerse un mecanismo de supervisión y verificación que le permitiera poner en práctica las decisiones adoptadas en la Conferencia y utilizar más eficazmente las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

55. El modo de ejecución del Programa de Acción de la Conferencia pondrá de manifiesto la capacidad de las Naciones Unidas para expresar las decisiones en hechos y hasta qué punto son efectivas las conferencias internacionales sobre cuestiones sociales y económicas. Las primeras iniciativas emprendidas después de la Conferencia fueron prometedoras. El mecanismo interinstitucional de ejecución del Programa de Acción promete convertirse en el único eje dentro del sistema de las Naciones Unidas que podría proporcionar la coordinación necesaria con otros órganos y evitar la duplicación de funciones. El orador acoge con beneplácito la creación de cuatro grupos de trabajo en el ámbito de la Comisión de Población y Desarrollo, pero, al mismo tiempo, apoya la propuesta de constituir un quinto grupo de trabajo que habría de encargarse de cuestiones relativas a la salud reproductiva, teniendo en cuenta que en 1996, la Comisión habrá de examinar las cuestiones relativas a los derechos reproductivos y a la salud reproductiva.

56. El orador observa que en los documentos finales de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de otras conferencias recientes se han mencionado los problemas de los países con economías en transición. Ello demuestra la conciencia cada vez mayor de la comunidad internacional de que los problemas relativos al desarrollo social y económico no pueden solucionarse realmente sin tener en cuenta los intereses de dichos países. En ese contexto, el orador insta a que se ajusten cuanto antes los programas y las actividades de los organismos especializados mencionados en el párrafo 14 de la resolución 49/128 de la Asamblea General. Espera también que la asistencia prestada a esos países no se base en el principio "residual". Dicha asistencia dará los mayores frutos por conducto de los coordinadores residentes en el terreno, con responsabilidades de mucho mayor alcance. Las comisiones regionales de las Naciones Unidas también deberían desempeñar un papel más activo en beneficio de la cooperación regional.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.